

El Ayuntamiento de Majadahonda informa sobre las «cláusulas suelo» a través de su OMIC

El Ayuntamiento de Majadahonda, a través de la Oficina de Información al Consumidor (OMIC), ha puesto en marcha un servicio de información sobre las cláusulas suelo dirigido a solventar las dudas que tienen los ciudadanos sobre las medidas del Real Decreto Ley 1/2017, por el que se establece un procedimiento extra judicial voluntario para el consumidor que es alternativo y no excluyente de la vía judicial.



A través de datos publicados en la web www.majadahonda.org y mediante un folleto informativo, desde la Concejalía de Consumo informarán a los interesados, entre otras cosas, sobre las formas de presentar la reclamación ante la entidad financiera y los plazos establecidos en el proceso; informó el Ayuntamiento de la localidad madrileña.

Si algún afectado por las cláusulas suelo necesita información más detallada puede dirigirse por mail a consumo@majadahonda.org o recibir atención personal en la OMIC de lunes a viernes, de 09,30 a 13.30 horas, mediante cita previa en el teléfono 916349107.